



Acta número: 23
Fecha: 08/marzo/2016
Lugar: Salón de Sesiones
Presidente: Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla
Primera Secretaria: Diputada Gloria Herrera
Inicio: 11:38 Horas
Instalación: 11:51 Horas
Clausura: 13:43 Horas
Asistencia: 34 Diputados
Cita próxima: 10/marzo/2016/ 11:00 horas Sesión Pública Ordinaria

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con treinta y ocho, del día ocho de marzo del año dos mil dieciséis, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quórum con 31 asistencias. Encontrándose presentes los Diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano.



Seguidamente, el Diputado Presidente con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria justificara las inasistencias de las diputadas Candelaria Pérez Jiménez y Solange María Soler Lanz.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con cincuenta y un minutos, del día ocho de marzo del año dos mil dieciséis, declaró abierto los trabajos legislativos de la Sesión Pública Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Acto seguido, el Diputado Segundo Secretario Manlio Beltrán Ramos, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quórum. II. Instalación de la Sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria, celebrada el día 03 de marzo del año 2016. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Toma de Protesta al C. Pedro Federico Calcáneo Arguelles, como Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con puntos de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 130 y se adicionan los artículos 149, 150 y 152 de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Alfredo Torres Zambrano, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Federico Madrazo Rojas, a nombre de las fracciones parlamentarias de los partidos Verde Ecologista de México y Revolucionario Institucional. VII.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, y a diversas autoridades federales, con la finalidad de que realicen acciones específicas conforme a sus atribuciones; que presenta el Diputado Guillermo Torres López, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. VII.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Presidente de la República y a diversas autoridades federales, para que de acuerdo a sus facultades,



tomen en cuenta distintas consideraciones a favor del Estado; que presenta el Diputado José Alfonso Mollinedo Zurita, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VII.V Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular del Gobierno Federal, Lic. Enrique Peña Nieto, a que lleve a cabo labores certeras de conformidad con sus funciones; que presenta el Diputado Charles Méndez Sánchez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Posteriormente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria que en votación ordinaria sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración de la Soberanía el orden día, resultando aprobado con 31 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria celebrada el día 03 de marzo del año en curso, por la LXII Legislatura; solicitando la dispensa a su lectura, en virtud de que había sido circulada con anterioridad a la Sesión, instruyendo a la Diputada Primera Secretaria que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta presentada. En cumplimiento a su encomienda, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa mencionada e informó que había resultado aprobada con 31 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria, celebrada el día 03 de marzo del año 2016, solicitando a la Diputada Primera Secretaria que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para aprobación, en su caso. En consecuencia la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta mencionada, la cual resultó aprobada con 31 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.



Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos el acta de la sesión pública ordinaria, celebrada el día 03 de marzo del año 2016, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario Manlio Beltrán Ramos, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1. Oficio firmado por el Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, por medio del cual comunica, el trámite dado para la atención del Punto de Acuerdo Número 009, emitido por este Honorable Congreso del Estado. 2. Circular firmada por el Diputado Rafael Hurtado Bueno, Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Zacatecas, por medio del cual informa la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos del mes de marzo, dentro del Segundo Período Ordinario de sesiones, correspondiente a su Tercer Año de Ejercicio Constitucional. 3. Circular enviada por el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por medio de la cual informa, que con fecha 4 de febrero del presente año, se nombró y tomó protesta como Oficial Mayor de ese Honorable Congreso, al Licenciado Ingmar Francisco Medina Matus. 4. Oficio firmado por el Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, por medio del cual anexa Acuerdo Parlamentario por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que legisle de manera integral, sobre la vigilancia y operación de las instituciones y sociedades mercantiles o financieras.

A continuación, el Diputado Presidente informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Segundo Secretario era el siguiente: En cuanto al oficio enviado por el Gobernador del Estado, relacionado con el Punto de Acuerdo 009, aprobado por esta Legislatura, este H. Congreso se dio por enterado y se ordenó se integrara al expediente correspondiente, debiendo remitir copia del mismo a los promoventes del resolutivo citado. Respecto a las circulares y oficios remitidos por los Congresos de los estados de Zacatecas, Oaxaca y Guerrero, se ordenó enviar los acuses de recibo correspondiente. Instruyéndose a la Secretaría General, realizar los trámites respectivos para el cumplimiento de lo antes acordado.



Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la toma de protesta al C. Pedro Federico Calcáneo Arguelles, como Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, quien fue electo como titular de dicho órgano autónomo para un período de 5 años, cuyo ejercicio dará inicio el 17 de marzo de 2016, en términos del Decreto 002, emitido por esta Sexagésima Segunda Legislatura, publicado en el Suplemento B al Periódico Oficial del Estado número 7668, de fecha 02 de marzo del año en curso, por lo que solicitó al Secretario General del Congreso, acompañara al C. Pedro Federico Calcáneo Arguelles, ante el atril que se encontraba ubicado al frente del presidium.

Seguidamente, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie y manifestó: Ciudadano Pedro Federico Calcáneo Arguelles “¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado?”. EL Ciudadano Pedro Federico Calcáneo Arguelles: Sí protesto. La Presidencia: Si no lo hiciere así, que la Nación o el Estado se lo demande. Solicitó al Secretario General, acompañe al C. Pedro Federico Calcáneo Arguelles, a su salida de este salón de sesiones. Instruyendo el Diputado Presidente al Secretario General, acompañara al C. Pedro Federico Calcáneo Arguelles, a su salida del salón de sesiones

Siendo las doce horas con tres minutos, se integraron a los trabajos de la sesión las diputadas Norma Gamas Fuentes y Zoila Margarita Isidro Pérez.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que para el primer caso, se le concedió el uso de la palabra al Diputado Alfredo Torres Zambrano, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la voz dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputadas y diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña. Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla, Presidente de la Mesa Directiva



del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. El suscrito Diputado Alfredo Torres Zambrano, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22, 120 y 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 74 del Reglamento Interior del Congreso, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se Reforma el Artículo 130, y se adicionan los artículos 149, 150 y 152 de Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco, en materia de contaminación acústica, con base en la siguiente: Exposición de motivos. Primero.- La contaminación acústica, es sin lugar a duda uno de los grandes desafíos resultado de la modernidad e industrialización, es considerada por la Organización Mundial de la Salud como un grave problema de salud pública. El tema no es nuevo, lo hemos ventilado en esta tribuna en otra ocasión, con fecha 14 de enero del presente año, el pleno de esta legislatura aprobó como urgente resolución una proposición con punto de acuerdo en la cual se exhortó al Concejo Municipal del Municipio de Centro y a los 16 ayuntamientos del Estado de Tabasco, para que en sus respectivos Bandos de Policía y Gobierno, incluyeran sanciones por contaminación auditiva de conformidad a las Normas vigentes aplicables en la materia. Segundo.- El ruido, no solo produce daños irreversibles en el oído, sino que también provoca muchos trastornos como pérdida de sueño, estrés, problemas conductuales, altera la presión sanguínea, afecta el ritmo cardiaco, genera estrés constante, mala calidad del sueño y descanso, falta de concentración y bajo rendimiento laboral; así como diversas consecuencias derivadas de una alteración constante en el sistema nervioso por estar expuestos a niveles altos de sonido por largos periodos de tiempo. La Organización Mundial de la Salud estableció los 70 decibels, como el límite superior deseable, la Norma Oficial Mexicana NOM-081-ECOL-1994, establece como límite máximo permisible para una fuente fija los 68 decibels, en un horario de las seis a las veintidós horas y de 65 decibels, en un horario de las veintidós a las seis horas; de conformidad con esta norma es competencia de los estados y municipios vigilar el cumplimiento de la misma. Tercero.- Cifras proporcionadas a organizaciones ambientales, revelan que en las ciudades una de cada tres personas vive expuesta a altos niveles de ruido por periodos prolongados cada día; las fuentes comunes son: comercios, salones de fiesta o baile, casas-habitación, y talleres automotrices, herrería y carpintería; así como las fuentes móviles, especialmente los autos y camiones. A lo que habría que añadir la falta de cultura cívica por parte de algunos ciudadanos, que carentes de toda lógica de convivencia



vecinal, escuchan música a todo volumen a altas horas de la noche o del día, haciendo caso omiso a las disposiciones reguladoras en la materia. Es común, escuchar en el diálogo diario de ciudadanos tabasqueños quejarse de vecinos ruidosos y de la falta de aplicación de sanciones por parte de las autoridades competentes. Cuarto.- En términos del Artículo 115 Constitucional, la facultad de regular la contaminación acústica es responsabilidad de los ayuntamientos, los cuales deben de incluirla en su reglamentación respectiva. En el mismo sentido, el Artículo 130, segundo párrafo y 12, fracción X de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco, establece que se deberán aplicar dentro de la circunscripción territorial, las sanciones señaladas por las disposiciones jurídicas relativas a la prevención y control de la contaminación por ruido. Esta legislación deja fuera a las personas que ocasionan ruido sin estar realizando una actividad comercial y de servicio, como suele suceder con vecinos que emiten ruido fuera de los decibles permitidos. De igual forma el Transitorio Tercero de la Ley en mención, mandata que: El Titular del Poder Ejecutivo, así como los ayuntamientos, conforme a sus respectivas competencias, procederán a realizar las adecuaciones reglamentarias correspondientes de conformidad con el presente Decreto, en un término no mayor a ciento veinte días naturales, a partir de la entrada en vigor de este Decreto. Quinto.- Por ello con esta iniciativa, se plantea reformar y adicionar la ley citada, para efectos de otorgar facultades al municipio para sancionar a quienes causen contaminación acústica, clarificando sus facultades jurisdiccionales y la norma que se tiene que aplicar en el caso. Igualmente hace concurrente la participación de la Secretaría del ramo en la determinación de la reglamentación respectiva. En resumen con esta iniciativa lograremos dar certeza jurídica al ciudadano, permitiendo dar a conocer a la ciudadanía tabasqueña cuál es autoridad competente para hacer cumplir la ley, y esta a su vez actúe, dentro del marco legal. Clarificando ante quien deben acudir para presentar una queja por ruido excesivo. Sexto.- Por lo antes expuesto, siendo de sumo interés velar por la tranquilidad y salud de los habitantes del Estado, procurando erradicar la contaminación acústica, estando facultado el Honorable Congreso del Estado para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las Leyes y Decretos para la mejor Administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se emite el siguiente: Decreto. Artículo Único.- Se reforma el Artículo 130, y se adicionan los artículos 149, 150 y 152 de Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco, para quedar de la



siguiente manera: Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco. Artículo 130.- Se considera fuente de jurisdicción municipal, los establecimientos comerciales y de servicios, cuyos giros no estén considerados como actividades riesgosas dentro de la circunscripción territorial del municipio, y los centros de población. Artículo 149.- Las normas oficiales que para tal efecto se expidan en la materia objeto de este capítulo, establecerán los procedimientos a fin de prevenir y controlar la contaminación por ruido, vibraciones, energía térmica, lumínica y olores, las cuales fijarán los límites de emisión. Artículo 150.- La Secretaría asesorará y apoyará a los municipios en el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este capítulo. Artículo 152.- Los municipios deberán incorporar en sus bandos de policía y gobierno, y en sus reglamentos, disposiciones para impedir que se transgredan los límites máximos de ruido permitido, y aplicarán las sanciones correspondientes a los responsables de fuentes generadoras de ruido, a fin de evitar el deterioro ambiental, y evitar la contaminación acústica procurando la tranquilidad de los centros de población. Transitorios. Artículo Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente decreto. Atentamente. Democracia ya. Patria para todos. Diputado Alfredo Torres Zambrano, de la fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. Muchas gracias.

La Iniciativa presentada por el Diputado Alfredo Torres Zambrano, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Federico Madrazo Rojas, para que a nombre de las fracciones parlamentarias de los partidos Verde Ecologista de México y Revolucionario Institucional, quien en uso de la voz dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla, Presidente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Compañeras y compañeros diputados, de conformidad con las facultades concedidas en los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 71 y 72 fracción II y 73, párrafo I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 74 del Reglamento



Interior del Congreso, en representación de las fracciones parlamentarias del Partido Verde Ecologista de México, así como del Partido Revolucionario Institucional, tengo a bien a someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, una Iniciativa con propuesta de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco, para contribuir a mejorar el sistema de protección laboral, en beneficio de los servidores públicos, de los poderes del Estado y de los ayuntamientos de nuestra entidad. Esta propuesta aborda de una manera integral la problemática social, financiera y operativa por la que actualmente atraviesa el Instituto de Seguridad Social del Estado, por lo que se reforman 39 artículos, 26 fracciones, 3 capítulos, 11 párrafos y 4 numerales; se derogan 2 artículos, 1 sección, 3 fracciones, y 1 numeral de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco, que está conformada por 137 artículos y propone para la generación actual 13 nuevos transitorios, que comprenden entre otros temas, la organización del ISSET, como el organismo público descentralizado que deberá encargarse de la administración del régimen de seguridad social, el régimen obligatorio para las prestaciones médicas, pensiones, prestaciones socioeconómicas, créditos y fondo de ahorro para el retiro. La seguridad social es mucho más que la prestación de un servicio o la extensión de una garantía, constituye un instrumento de la política social que los países han utilizado para generar condiciones de equidad y justicia, combatir la pobreza presente y futura, mejorar la calidad de vida y finalmente impulsar el desarrollo humano de manera integral, sostenible y consistente, por eso, los diputados que suscribimos esta iniciativa hemos venido señalando desde su aprobación las violaciones que existieron en su aprobación y hoy, como lo prometimos, sometemos las dos fracciones parlamentarias la Iniciativa de reforma, en la misma forma que promovimos la Acción de Inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con la única finalidad de que las condiciones laborales que se les ofrezcan a los trabajadores al servicio del Estado, les permita niveles adecuados de estabilidad y garantías suficientes de seguridad personal y familiar. Sin embargo, no podemos lograr estos propósitos, cuando en la vigente ley de seguridad social del Estado se han detectado omisiones, insuficiencias, equívocos y disposiciones injustificadas que son lesivas para los servidores públicos y en algunos casos contrarias a los derechos humanos fundamentales y a las garantías sociales que consagra la Constitución General de la República. Por ejemplo: Se omiten algunas prestaciones que debieron transitar de la anterior Ley a la nueva, para que no existiera perjuicio y por



tanto, retroactividad, para buena parte de los trabajadores. Son motivo de inconstitucionalidad: Los artículos transitorios octavo y noveno, que violan la garantía constitucional a la igualdad y no discriminación; el artículo 3, fracción XIX que establece un salario regulador, equivalente al promedio del salario base de los últimos tres años; y artículos provocan incertidumbre jurídica al fijar de forma indeterminada las edades de retiro y de jubilación. El cambio de casi todos los requisitos y beneficios y la omisión de prestaciones como la ayuda para la lactancia dentro del seguro de maternidad. Algunas contradicciones inaceptables, en lo referente a la propiedad de los recursos depositados en las cuentas individuales ya que el artículo 3, fracción III, establece que todas las cuotas de los trabajadores pasan a formar parte del patrimonio del Instituto, aunque, el Artículo 121 de la propia Ley señala que los recursos depositados en la cuenta individual son propiedad de los trabajadores. Por otro lado el monto previsto para el Fondo General de Administración, establecido para financiar el gasto de las oficinas centrales del Instituto, resulta excesivamente oneroso. En ningún otro Estado se destina el 3 por ciento de la base de cotización en este tipo de gastos. Es inadmisibles aceptar que, si el problema era de racionalidad financiera, se reservaran aumentos tan significativos y sin explicación alguna, en el gasto corriente, entre otras muchas. En este sentido, con la iniciativa de reforma que proponemos se intenta, en primer lugar, establecer un sistema de seguridad social viable y eficaz, para que los servidores públicos disfruten de una protección suficiente a sus necesidades materiales y económicas. Entre nuestras propuestas destacan 20 puntos. Primero.- La creación de un régimen especial de transición para los trabajadores que hoy conforman la población asegurada por parte el ISSET, es decir, los servidores públicos que ahora están en activo y que decidan incorporarse al nuevo sistema de cuentas individuales, mediante la acreditación de un bono de transición por el cual, se les deberá reconocer su antigüedad y se establecen mecanismos de acceso a los beneficios, que son muy similares a los que están actualmente en vigor y que se hará efectivo hasta el momento de la pensión o jubilación. La jubilación de la generación actual, se realizará bajo un régimen especial que respeta íntegramente los beneficios de la Ley que fue abrogada: 25 años de servicios para las mujeres y 30 años de servicio para los hombres, excepto el requisito de edad, que se elevará paulatinamente hasta los 63 años y respetando su último salario base. Tercero.- La incorporación completa de los trabajadores eventuales al régimen de seguridad social, según se establece en el Artículo 123 Constitucional; Cuarto.- La



redefinición del Salario Regulador, sin utilizarlo para reducir los ingresos futuros de todos, algo ya sancionado en otros casos por la Suprema Corte de Justicia; Quinto.- El financiamiento de las prestaciones médicas con un nuevo esquema que hará efectiva la protección social a la salud, que la Constitución General de la República garantiza a todos los mexicanos; Sexto.- El aseguramiento al ISSET de todos los recursos necesarios para brindar a los derechohabientes una asistencia médica suficiente y oportuna y ampliar los beneficios que se les otorgan, por ejemplo, prótesis funcionales. Para hacer más eficientes estos recursos, entre otras variantes, se propone disminuir tres puntos porcentuales en las contribuciones por prestaciones médicas, en forma similar al costo medio del ISSSTE y un costo superior al Seguro Social. Séptimo.- La obligación para el Instituto de Seguridad Social del Estado, de dotar a las madres con una canastilla de maternidad y el pago de personal de apoyo, para aquellas mujeres trabajadoras que resulten afectadas por un accidente de trabajo o enfermedad profesional que las incapacite para el cuidado de los hijos menores de siete años. Octavo.- La reducción en un punto porcentual, de las contribuciones para gastos de administración, que disminuya los recursos destinados a gasto corriente, en términos relativos. Noveno.- El establecimiento de topes razonables a las tasas de intereses por préstamos, a efecto de cerrar toda posibilidad de que se establezcan, en el futuro, condiciones cercanas a la usura. Décimo.- El otorgamiento de un bono de estímulo a la permanencia, para quienes decidan mantenerse en el empleo, aunque ya tengan derecho a jubilarse. Con la propuesta, también se extiende la edad de jubilación que establece la Ley vigente, pero se realiza de manera voluntaria y con un beneficio colateral para el trabajador. Onceavo.- El cumplimiento de una edad mínima de jubilación de 65 años y 30 años de servicio, como requisito de acceso para la nueva generación de trabajadores, que se incorporen al servicio público después de la entrada en vigor de la nueva legislación. Doceavo.- El otorgamiento de un monto equivalente al 95% del promedio de su salario regulador para la nueva generación de trabajadores que adquieran su derecho a pensión por jubilación. Treceavo.- El otorgamiento de una pensión por fallecimiento, equivalente al último sueldo cotizado en el régimen de beneficios definidos, cuando el servidor público fallezca a consecuencia de un riesgo de trabajo. Catorceavo.- El reconocimiento como beneficiario de los ascendientes en línea directa, siempre que dependan económicamente del servidor público o que estén incapacitados física o mentalmente sin tener que aportar de manera extraordinaria por ellos. Quince.- Una mejor regulación en materia de separación de fondos,



inversión de reservas y portabilidad de derechos. Décima Sexta.- La disminución en las contribuciones de trabajadores y aportaciones de las entidades públicas, será de un punto porcentual en cada caso, para la generación actual. Las cuotas de los trabajadores, deberán aumentar de manera escalonada de 8 a 15 por ciento en los próximos seis años, para que ajusten sus finanzas familiares a la nueva realidad y a este nuevo entorno. Décimo Séptimo.- La creación de un Fondo de Vivienda, mediante contribuciones equivalentes al dos por ciento de la nómina de cotización, para iniciar un programa real de vivienda y asegurar que un gran número de trabajadores, pueda lograr su sueño de contar con una vivienda propia y digna. Décimo Octavo.- La modificación de la Junta de Gobierno para garantizar la transparencia del nuevo régimen; que no sólo se escuche la voz del Gobierno del Estado, en la Junta, sino que participen todos los interesados en el sistema de seguridad social, particularmente los representantes de los trabajadores. Por las razones y disposiciones descritas, así como otras más que pueden constatarse en el texto completo de esta iniciativa de reforma, con nuestras propuestas se garantiza una visión integral de la problemática actual y futura, analizada con total responsabilidad y sobre todo, con la determinación de que prevalezcan los principios de derecho y de justicia social que siempre defenderemos. No hay otro interés, ni otra motivación más que servir a Tabasco, al evitar que las condiciones financieras de la seguridad social se vuelvan un lastre, para el progreso futuro de nuestro Estado; garantizarle a todos los trabajadores de nuestro Estado, un techo mínimo de protección que les asegure una vida decorosa y un trato justo que corresponda con el cúmulo de esfuerzos y tareas que cotidianamente entregan a nuestra sociedad. En este sentido, la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Revolucionario Institucional, solicitamos al Presidente se tenga por recibida la Iniciativa de reforma que ahora entrego y se turne a las comisiones para el trámite correspondiente. Es cuánto Diputado Presidente.

La Iniciativa presentada por las fracciones parlamentarias de los partidos Verde Ecologista de México y Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente informó a la Soberanía que toda vez que Diputado Guillermo Torres López, había declinado su participación prevista en el orden del día, se le concedía el uso de la



palabra al Diputado José Alfonso Mollinedo Zurita, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con punto de acuerdo, quien en uso de la voz dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras diputadas y diputados y público en general, de los medios de comunicación. Muy buenos días tengan todos. Diputado Juan Pablo De la Fuente Utrilla, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. En uso de las facultades que me confieren los artículos 28, 36 fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 74 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Tabasco; me permito someter a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, en base a la siguiente: Exposición de motivos. La economía de México depende principalmente de las actividades relacionadas con el petróleo, ya que es la mayor fuente de generación de recursos del sector público y causas del sector privado, consolidándose así como estrategia primordial para el desarrollo social y económico de las entidades federativas y de los municipios de toda la República. Petróleos Mexicanos en cuanto a su valor como empresa, ocupa el lugar número 36 del mundo, treceava de América Latina, y por supuesto número 1 del país, y esto también, el mayor contribuyente fiscal de nuestro Estado. En ese mismo sentido, PEMEX es el quinto extractor petrolero de crudo en el mundo y tercer exportador de petróleo crudo a los Estados Unidos, sólo por debajo de Canadá y Arabia Saudita. Además de esto, PEMEX tiene el costo de producción más bajo de todas las petroleras del mundo y segundo más bajo en exploración, sólo detrás de la petrolera Shell. Lo anterior de acuerdo con lo proyectado por Petroleum Intelligence Weekly PIW, un ranking que publica la Compañía Energy Intelligence, la cual da seguimiento a las 100 mayores empresas petroleras en el mundo. Omitiendo profundizar con respecto a la Reforma Energética, únicamente me permito referir que hoy en día el precio del barril de petróleo ha decaído sustancialmente de precio de 90 dólares que se venía establecido, a solo 40 dólares y bajando aún más de eso, esto junto con los demás productos petroleros que PEMEX exporta, con lo cual resulta alarmante y puesto de señalar, que la cantidad extraída de barriles de petróleo diarios asciende alrededor de 2 mil 500 millones de barriles de petróleo crudo al día, resultando ante una producción aproximada 225 millones de dólares al día; ascendiendo a un total de 82 mil millones de dólares al año. Y actualmente esa producción debido a la baja del precio,



solo asciende a 100 millones de dólares diarios. Es decir, 125 millones de dólares menos, esta es la cantidad que hoy deja de percibir el estado mexicano. En nuestro Estado, igual que el estado de Campeche, Tamaulipas, Chiapas y Veracruz, son los estados que más dependen de la actividad petrolera, y con este rubro son los que más aportan al Fisco Nacional, por lo que es lógico pensar que serán los que más sufrirán los estragos financieros de este gigantesco desplome, debido a la explotación desmedida y abaratamiento de mercado y precios raquíticos que se ha producido, se debe referir que este año, el año 2014 y 2015, el precio del barril cayó un 58 por ciento de los 90 dólares a 40 dólares, y bajando aún más que eso, y peor aún el presupuesto realizado para este año 2016 cotizó el precio del barril en 79 dólares, cifra que ya representaba una baja alarmante, pero al resultar esto un mal cálculo del Gobierno Federal, no solo refleja una alarma sino una crisis para todo el estado mexicano. Específicamente en el estado de Tabasco, la actividad petrolera representa el 82 por ciento de la actividad secundaria y el 55 por ciento del Producto Interno Bruto; y nuestro Estado se ha convertido en el líder de reservas de hidrocarburos del país, contando con un aproximado de 3 mil 500 millones de barriles, y el segundo productor nacional de petróleo de México, contando con un volumen diario de producción de petróleo crudo del estado de 747 mil 400 barriles, lo cual representa el 25.5 por ciento de la producción nacional, y un volumen de producción diaria de gas de 1 mil 363 millones de pies cúbicos, siendo la producción anual nacional de 497 mil 460 millones de pies cúbicos de gas natural. Esto es decir, que la producción de Tabasco representa el 31.9 por ciento de la producción nacional, convirtiendo a Tabasco en la octava potencia de América, incluso por arriba de países como Ecuador y Perú. Esto se debe al potencial de reservas de los hidrocarburos que el país ostenta y tiene, en los mares del Golfo ubicadas por PEMEX en la Región Marina, y el resto en zonas continentales aledañas a la región, que por supuesto incluyen al Estado de Tabasco. Pero esto, al parecer importó poco al Titular del Poder Ejecutivo Federal cuando determinó modificar el esquema de asignación presupuestal para las entidades federativas, arrebatándonos a Tabasco, aportaciones que nos beneficiaban en estas actividades específicas, mediante el cambio de la fórmula presupuestal para tomar como fundamento principal el criterio poblacional por encima de las aportaciones estatales. Por si esto no bastara, se debe señalar que la producción petrolera de nuestro Estado, al ser una actividad de explotación de recurso natural no renovable, naturalmente conlleva a un deterioro ambiental, por lo que, no solo nos dejaron de aportar los



beneficios presupuestales justos, sino que no se nos retribuye el daño que el Estado recibe por esta actividad, y que nuestra población sufre día con día. Al respecto se deben resaltar los numerosos derrames de petróleo ocurridos, en mares, ríos, lagunas, tierras fértiles de nuestro Estado, los cuales han dejado una huella catastrófica en el entorno ecológico y sobre todo en la economía de miles de familias, daños irreversibles a los sistemas lagunares y ríos, así como el marcado descenso en la producción agrícola, pesquera, ostrícola y demás actividades. También afectando con esto; manglares y pastizales, siendo un reclamo constante de distintos sectores de la población, que no ha sido atendido por las autoridades federales competentes. Hasta el año 2015, el volumen aproximado de petróleo crudo derramado a nivel nacional asciende a un total de 14 millones 836 mil litros de crudo, dentro de lo que se destaca que Tabasco, como entidad federativa ha sufrido una marcada problemática en este ámbito, representando en sus zonas un total del 40 por ciento de la cantidad nacional. Esto equivale a que casi 6 millones de litros de petróleo han sido derramados en nuestro Estado, ocasionando diversos daños ecológicos y problemas para nuestro Estado; problemas que el Titular del Ejecutivo Nacional no ha tenido a bien considerar para que Tabasco merezcan un trato preferencial y oportuno. Estos factores y la falta de su debida atención, han ocasionado que nuestros ecosistemas; su flora, su fauna, así como las actividades económicas que derivan de ellos se vean vulnerados, generando un impacto ecológico irreversible para el Estado, configurándose de esa forma lo que conocemos como ecocidio, definiendo esto como el deterioro del medio ambiente y los recursos naturales a consecuencia de la acción directa o indirecta del humano sobre sus ecosistemas; lo cual no puede ser que ocurra en nuestro Estado, ni se debe permitir que empresas como PEMEX, tengan un área de trabajo prácticamente sin límites sin acotamientos, y peor aún sin sanciones, teniendo la libertad de explotar y afectar cualquier zona de nuestro territorio, aplastando nuestra Soberanía y a nuestra población, ya que con el afán de producir más se ha caído en un sabotaje desmedido que repercute en todas las actividades económicas, que son la producción pesquera, agrícola, ganadera, ya antes mencionadas. Y no podemos olvidar a las afectaciones en la salud de las personas, exponiéndonos a un grado de contaminación mayúsculo, se debe resaltar que una empresa del tamaño de PEMEX, debe de contar con obligatoriedad con las técnicas y disposiciones a fin de que sus daños y afectaciones sean atendidos, pero mayor debe ser el compromiso de crear estrategias adecuadas inmediatas de solución a los derrames y demás incidentes.



Esto debe solventarse con medidas certeras de la Federación en el sentido de restituir a los Estados que aportan más a la hacienda nacional por los daños que esta actividad implica, apoyo específicos como lo son participaciones especiales, fondos, asignaciones de presupuesto preferenciales, indemnizaciones económicas y soportes para el desarrollo sustentable de nuestro Estado. No obstante de no contar con estas medidas a su cabalidad, y que los recursos asignados al Estado por actividades petroleras año con año han ido bajando, el Estado si sigue aportando, de hecho, en mayor cantidad de manera anual, lo que a todas luces se expone de una injusticia social, puesto que esto constituye un abuso del gobierno federal nuevamente por la vía financiera, ya que hace lo que quiere con nuestro territorio sin que recibamos nada a cambio, o al menos, no lo que merecemos, esto es inexplicable y desmedido, ya que se resume en que día a día aportamos más, pero recibimos menos. Por este motivo, suscribo el presente Punto de Acuerdo para recordarle al Presidente de la República que nuestro Estado está conformado por gente trabajadora, gente que se preocupa por el futuro de su familia, y se empeña en dar día a día lo máximo de sí para sacarla adelante, gente que traduce este esfuerzo en recursos económicos para el país, y por lo cual, es su legítimo derecho exigir que se tomen las medidas pertinentes a fin de que nuestro Estado tenga lo que se merece en materia presupuestal. Por esto quiero manifestar que es un asalto la manera en la cual el poder federal pretende llevarse las riquezas de nuestro Estado, y devolvernos solamente migajas, por lo que, los diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del PRD y la ciudadanía, exigimos al Presidente de la República que cumpla con su función de vigilar los recursos de nuestro país, y la correcta aplicación de los recursos económicos, ya que si de nosotros exige cumplimiento en el pago de nuestras obligaciones fiscales, poniendo sanciones a todo aquel que no reporta sus impuestos, de la misma manera nosotros exigimos que él nos retribuya los recursos que el Estado se ha ganado. Ahora bien, de mano de las medidas a considerar por el Presidente de la República se encuentra el Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a los que por este medio demandamos que tomen las medidas necesarias con respecto a las entidades federativas que más generan aportaciones fiscales debido a la actividad petrolera, y se nos asignen fondos y esquemas especiales, en los que se tome en cuenta como principal eje el índice de aportaciones derivadas de dicha actividad, y que el criterio en la fórmula fiscal para designar el Presupuesto del Estado atienda específicamente a este mismo factor. Por todo lo antes expuesto, ante esta Soberanía me permito proponer el



siguiente: Punto de Acuerdo. Único. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Enrique Peña Nieto, que en cumplimiento de sus obligaciones y atribuciones, tome las consideraciones necesarias a fin de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las autoridades federales conducentes, contemplen fondos y partidas en el Presupuesto General de Egresos de los Estados Petroleros, tomando como criterio principal las aportaciones que en materia de hidrocarburos generan al Fisco Nacional; lo anterior no conforme al criterio poblacional que hoy en día es el que se maneja; y que de la misma forma se aporte recursos necesarios para la regeneración ambiental del Estado causada por la desmedida explotación del Gobierno Federal y de PEMEX en nuestra Entidad Federativa. Transitorio. Único. Se instruye al Secretario General realice los trámites respectivos, girando el oficio correspondiente a la autoridad exhortada para el debido cumplimiento de este Punto de Acuerdo. Atentamente, José Alfonso Mollinedo Zurita, Diputado Integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. Muchas gracias.

La proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Alfonso Mollinedo Zurita, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Charles Méndez Sánchez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con punto de acuerdo, quien en uso de la voz dijo: Con su permiso Mesa Directiva. Y quisiera comenzar felicitando a todas las mujeres, que hoy es su día, el Día Internacional de la Mujer. Las mujeres que día a día se entregan con favor en la lucha por el bienestar de nosotros, nuestros hijos, nuestras familias, la sociedad y la patria; por todo eso considero que reciban de mí, un afectuoso saludo y todo mi cordial respeto, muchas gracias. Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras diputadas y diputados, del público y personal asistente, y de los medios de comunicación. Muy buenos días, tengan todos ustedes. Diputado Juan Pablo De la Fuente Utrilla. Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Villahermosa, Tabasco, 8 de marzo de 2016. En mi calidad de Diputado integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución



Democrática en la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 28, 36 fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 74 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, en base a la siguiente: Exposición de motivos. En la campaña presidencial del 2012, el entonces candidato de la alianza formada por los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, Enrique Peña Nieto realizó una serie de compromisos firmados ante notario público a cumplir en caso de ganar la Presidencia de la República. Según un estudio del Diario Nacional “El Universal”, hasta el momento de 266 compromisos firmados durante su campaña solo se han cumplido 10, se encuentran en proceso 16 y a tres años de asumir la Presidencia siguen sin cumplir 240, lo que significa el 90.22 por ciento de compromisos no cumplidos. Por lo anterior, es importante señalar que las condiciones en las que se encuentra actualmente nuestro país son alarmantes, reprobables y deprimentes, por decir lo menos. En materia de economía, mientras la inflación crece, nuestro porcentaje del Producto Interno Bruto cada año se contrae más; en materia de seguridad, la delincuencia día con día se apodera cada vez más de nuestros Estados; en materia de hidrocarburos y la “gran” reforma energética que nos prometieron, cada vez genera más desempleados en nuestro país y particularmente en nuestro Estado. Por lo anterior, me permito exponer un breve análisis sobre algunos rubros y compromisos adquiridos por el Presidente Enrique Peña Nieto durante su campaña a la presidencia. En materia de educación: Compromiso 12. Alcanzar la cobertura universal en educación media superior. Compromiso 39. Más jóvenes en la universidad: aumentar al menos a 45 por ciento la cobertura en Educación Superior. Respecto al compromiso de alcanzar la cobertura universal en educación media superior, compromiso suscrito ante Notario Público durante su campaña; es de mencionar que mintió, puesto que en el Informe de la Secretaría de Educación Federal se establece como meta únicamente el 80 por ciento hasta el 2018. De igual manera este informe señala que la cobertura escolarizada en educación media superior ha crecido desde el 2012 únicamente 5 puntos porcentuales, situándose en 71.5 por ciento, todavía muy lejanos del 80 por ciento planteado en el informe, y más aún del 100 por ciento que firmó en campaña, y que por supuesto, tampoco cumplirá. Lo anterior de acuerdo al Tercer informe de labores de la Secretaría de Educación del Gobierno Federal. Conforme al



compromiso firmado de aumentar al menos a 45 por ciento la Cobertura en Educación superior, es importante señalar que al parecer se arrepintieron, puesto que en el Tercer Informe de la Secretaría de Educación menciona: En ese sentido, la Subsecretaría de Educación Superior SES, ha multiplicado sus esfuerzos para aumentar la matrícula con servicios pertinentes y de calidad, con el fin de alcanzar la meta de 40 por ciento de cobertura al término de la administración. Lo anterior, resulta contradictorio el compromiso suscrito por el Presidente de la República durante su campaña electoral. También respecto a este informe, se menciona que hasta el ciclo escolar 2014-2015, la cobertura solo ha llegado al 30.1 por ciento, por lo que de nueva cuenta se demuestra que fueron compromisos empleados únicamente para engañar al pueblo de México. En materia de deporte. En lo que se refiere a los compromisos firmados a nivel nacional, en el ámbito deportivo algunos de los que prometió son los siguientes: Compromiso 141. Establecer una plataforma, con visión de largo plazo, para reorganizar el sistema deportivo del país y transformar a México en una potencia en la materia. Compromiso 146. Otorgar mayores apoyos para nuestros atletas de alto rendimiento, con un programa que les asegure un futuro productivo. Compromiso 147. Fortalecer los programas para capacitar y formar especialistas técnicos y entrenadores deportivos del país. Como Presidente de la República, en los hechos, lo que se ha reflejado es una dura disminución de recursos encaminados al deporte. Tan solo de 2013 a 2016, el presupuesto de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte CONADE, quien es la encargada de desarrollar e implantar políticas de Estado que fomenten la incorporación masiva de la población a las actividades físicas, recreativas y deportivas, se ha visto afectado su presupuesto en más de cuatro mil millones, pasando en el 2013 de 7 mil 179 millones a 2 mil 800 millones en 2016. En cuanto a nuestro estado de Tabasco. En Tabasco el candidato hizo cuatro compromisos; uno que es nacional, y tres que son estatales: Compromiso 36. Que es estatal; Proyecto para proteger a la población de inundaciones y aprovechar mejor el agua. Compromiso nacional. Compromiso 37. Reforma energética para disminuir las tarifas eléctricas en beneficio de la población y la industria. Compromiso estatal. Compromiso 57. Modernizar la carretera Villahermosa-Cárdenas. Compromiso estatal. Compromiso 58. Construir 6 distribuidores viales entre el Bulevar Adolfo Ruiz Cortines y las Avenidas Paseo Usumacinta, Paseo Tabasco, Universidad y las calles Bonanza, Mina y Madero. Referente a estos compromisos, también firmados ante notario público, nuevamente nos encontramos con verdades a medias o mentiras y



medias como lo queramos ver, ya que por citar un ejemplo de los 6 distribuidores viales prometidos en campaña, solo ha realizado uno, inaugurado en días pasados. El ciudadano Presidente, le ha fallado a nuestro país, le ha fallado a Tabasco. Se comprometió a una reforma energética que generara mejores condiciones en beneficio de los mexicanos y tan solo entre 2015 y 2016 van 26 mil despidos, de los cuales muchos son Tabasqueños. Se comprometió a un Producto Interno Bruto con una tasa de crecimiento anual del 6 por ciento y tan solo del 2012 al 2013 cayó de 4 por ciento a 1.4 por ciento teniendo como máximo hasta la fecha un 2.5 por ciento, según datos del Banco Mundial. Se comprometió a una inflación menor al 3 por ciento y la mínima en 3 años ha sido de 4 por ciento, según datos del Banco Mundial. Se comprometió a un “México en Paz”, y tan solo del 2013 al 2015 van 54 mil 376 homicidios dolosos, 14 mil muertos más que lo que ocurrió en los primeros tres años del sexenio pasado; según datos del Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública. Se comprometió a bajar las tarifas de luz, estando en gira por Tabasco en la ciudad de Villahermosa el día 25 de abril de 2012, el candidato presidencial de la gran alianza PRI y PVEM, Enrique Peña Nieto, textualmente dijo: Segundo compromiso, y sé muy bien que aquí en Tabasco les preocupa realmente el elevado costo que tiene la energía eléctrica, me comprometo a impulsar la reforma energética y fiscal que nos permita bajar las tarifas de la energía eléctrica para el pueblo de México, para el pueblo de Tabasco y para la industria de todo México. Compañeros Diputados, desde la tribuna de este Honorable Congreso del Estado, es necesario y urgente, exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que cumpla los compromisos adquiridos durante su campaña. Compromisos adquiridos con el pueblo de México y con el pueblo de Tabasco. En tal razón, siendo facultad de este Congreso, de conformidad con los artículos 28, 36 fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 74 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a consideración de esta soberanía el siguiente: Punto de Acuerdo. Único. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Enrique Peña Nieto, para que en el ámbito de sus competencias se avoque al cumplimiento de todos y cada uno de los compromisos adquiridos y firmados ante notario público durante su campaña presidencial, particularmente los contraídos con el Estado de Tabasco. Transitorio. Único. Se instruye al Secretario General realice los trámites respectivos, girando el oficio correspondiente a la autoridad



exhortada para el debido cumplimiento de este Punto de Acuerdo. Villahermosa, Tabasco, 8 de Marzo 2016. Atentamente, democracia ya, patria para todos. Diputado Charles Méndez Sánchez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. Es cuanto señor Presidente, gracias.

La proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Charles Méndez Sánchez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose los diputados: Gloria Herrera, Leticia Palacios Caballero, Manlio Beltrán Ramos, Zoila Margarita Isidro Pérez, María Luisa Somellera Corrales, Carlos Ordorica Cervantes, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia y Yolanda Isabel Bolón Herrada.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Gloria Herrera, quien en uso de la voz dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados y diputadas, medios de comunicación y público en general. He pedido hacer uso de esta tribuna para emitir un breve pronunciamiento sobre el día internacional de la mujer. Ni más ni menos. Ni más inteligentes, ni menos capaces. El Día Internacional de la Mujer se conmemora por la consolidación de los derechos de las mujeres. Diversos movimientos históricos marcan la lucha de las mujeres, buscando un solo objetivo: igualdad. Igualdad en derechos, igualdad en oportunidades, igualdad en posibilidades, es el reclamo. Tanta ha sido la brecha de desigualdad entre las mujeres y los hombres, que se han reformado constituciones y leyes, e inclusive tribunales, juzgados e instituciones, han cambiado su forma de gobernar. En el marco de la conmemoración del 8 de marzo, el razonamiento de todos, debe ser en el sentido de, ¿cuánto nos falta a las mujeres para lograr la idónea igualdad? Si, nos falta mucho, pero también se han dado grandes avances. La organización mundial de la salud, en nota descriptiva Número 239 del mes de enero de 2016, señala que la violencia contra la mujer, especialmente la ejercida por su pareja y la violencia sexual,



constituyen un grave problema de salud pública y una violación de los derechos humanos de las mujeres. Cada vez que conocemos de un feminicidio o de la violencia ejercida contra una mujer, es un atentado contra todas, no podemos callarnos más, no podemos tolerar más la violencia que día tras día se perpetra contra las mujeres. Compañeras diputadas, trabajemos juntas, no solo este día, sino todos los días para honrar a aquellas mujeres que representamos. Pero hagámoslo con los compañeros diputados hombres, porque no estamos en guerra, al contrario, estamos en un cargo público que nos debe unir para lograr que Tabasco alcance los índices más altos de calidad de servicios tanto de seguridad pública, como de salud, educación e inclusive de generación de empleos. Las mujeres estamos listas para gobernar, Les invito a que hagamos la diferencia, nos consolidemos no por la causa de colores e ideologías políticas, sino por la de Tabasco. Dejemos huella y hagamos que sucedan cosas buenas, para Tabasco. Ya basta más violencia, no más violencia política para las compañeras mujeres, luchemos juntas y dejemos historia y hagamos historia, en esta bancada hombres y mujeres que estamos comprometidos con Tabasco, con la sociedad, rescatemos la confianza, es lo que espera la sociedad, no más violencia, en este Congreso venimos a aprobar leyes que vayan en beneficio de la sociedad, yo exhorto a las compañeras y compañeros, no más misoginia, no más descalificación y no más violencia moral, física, no más violencia política para nuestras compañeras. Yo quiero, más que felicitar, exhortar y reconocerle a todas esas mujeres que día a día han luchado por una mejor calidad de vida, que día a día como trabajadoras, como esposa, como profesionistas dan la batalla para lograr una igualdad, una igualdad que falta mucho todavía por lograr, la única forma de hacerlo será cambiando hombres y mujeres, cambiando de actitud, a todas esas mujeres que han luchado para que muchas de nosotras estemos aquí, nuestro reconocimiento, y a los caballeros que han respetado y han luchado también porque las mujeres crezcan, nuestros respetos. Es cuanto Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Leticia Palacios Caballero, quien en uso de la voz dijo: Buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, prensa que nos acompaña y público en general. El Día Internacional de la Mujer, es una fecha que se conmemora en muchos países del mundo, millones de mujeres de todos los continentes con diferencias étnicas, lingüísticas, culturales y económicas, se unen para recordar este día. En una tradición



que ya cerca de un siglo en lucha en pro de la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo, como parte de esta celebración, muchas ciudades han organizado festivales, conciertos, maratones y distintos eventos, como es el caso de la Ciudad de México que hoy es la sede de una feria que congrega a más de 30 organizaciones de la sociedad civil y 30 dependencias del sector público para realizar actividades lúdicas, educativas y culturales sobre los derechos de las mujeres y los niños. En la Ciudad de Zacatecas se están realizando conferencias, ciclos de cine, obras de teatro y una feria del empleo de mujeres. En Toluca Estado de México, foros y conferencias, en la Ciudad de Morelia, talleres, concursos y un encuentro de mujeres emprendedoras y en Mérida Yucatán promoverán becas de capacitación laboral y ofertas de trabajo para las mujeres que buscan empleo. Nuestra Ciudad Capital, Villahermosa no es ajena a esas acciones, al igual que las cabeceras municipales que realizan eventos diversos, todos con el objetivo de fomentar la cultura de la igualdad e impulsar una vida digna y libre de violencia. De esta forma, el Día Internacional de la Mujer, también ofrece una oportunidad para reflexionar acerca de dónde nos encontramos y adonde queremos ir, es un motivo para levantar la voz desde cualquier trinchera, nosotros hemos hecho y seguiremos haciendo lo propio, para ser portavoz del pueblo de Tabasco, con la finalidad de mejorar las condiciones de igualdad de las mujeres y los hombres, el mensaje que hoy tengo para ustedes, es que tanto hombres como mujeres somos una maravilla de la naturaleza, seres únicos e irrepetibles, que merecemos los mismos derechos, obligaciones y oportunidades y que debemos luchar todos los días por esta condición, que debemos amarnos y respetarnos a nosotras mismas, y así también a nuestros semejantes para poder esperar respeto y amor de los demás, no se debe cumplir en nosotras las mujeres la vieja premisa que dice que una mujer es la enemiga de otra mujer, que triste, si unidas podemos hacer más. Quiero decirles que pueden confiar plenamente, que desde el Poder Legislativo, nosotras las integrantes de la Comisión de Equidad y Género, y los demás compañeros diputados, trabajaremos creando normas que nos demanden, derivadas de las necesidades de la sociedad, no es una celebración, es una conmemoración, el día de hoy debemos tener presente que no se debe luchar nada más un solo día, debemos luchar todo el año, por esta finalidad que es la equidad, la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, porque todos somos biológicamente diferentes, pero no podemos competir en fuerzas, pero si podemos competir en capacidades. Muchas gracias.



A continuación, el Diputado presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Manlio Beltrán Ramos, quien en uso de la voz dijo: Buenas tardes, antes que nada una felicitación a todas las mujeres madres, por el día tan importante, como el Día Internacional de las Mujeres. Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla, Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y personas que nos acompañan. Con fundamento en el Artículo 22, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en mi carácter de Diputado en funciones de esta Sexagésima Segunda Legislatura y a nombre de la Fracción del Partido Verde Ecologista de México, he solicitado hacer uso de esta Tribuna, para fijar nuestra posición acerca de un tema que a todos nosotros nos atañe y como representantes populares nos debe preocupar y ocupar. Me refiero a las condiciones de pobreza y hambre que sufren decenas de miles de tabasqueños, en especial aquellas que inadmisiblemente padecen miles de niñas y niños de nuestro Estado. La semana pasada los medios de comunicación, dieron cuenta de los principales resultados del documento, análisis de la situación de los derechos de la infancia y adolescencia de Tabasco, publicado por la UNICEF en enero de este año, los datos de este organismo internacional, revelan que Tabasco fue en el 2015, la entidad del País donde niños y adolescentes comieron una sola vez al día o dejaron de comer todo un día por falta de dinero, no solo eso, la brecha que muestran los resultados es enorme, mientras el País afecto al 6.5 de los niños y adolescentes, en nuestro Estado la proporción fue casi el triple, el 17.7 por ciento para ser más precisos. Esto quiere decir que cada mañana, compañeras y compañeros Diputados, existen más de 158 mil jóvenes tabasqueños que despiertan con hambre y no saben siquiera si ese día van a comer o van a no poder comer, desempleo, pobreza, hambre e inseguridad pública, conforman un círculo vicioso que nos debe de doler a todos, y comprueban el vergonzoso papel que está haciendo el Gobierno del Estado, seguramente porque entienden su mandato, habrá compañeros que quieran defender a ultranza a la administración actual y desde luego pronto subirán quienes desde esta Tribuna dirán, que todo se debe al pasado o a la crisis, no obstante los datos son demoledores y nuestro deber como órgano de control constitucional, revisarlos y analizarlos con toda objetividad con la mirada puesta en proponer alternativas de solución a los gravísimos problemas que aquejan a nuestra entidad. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social CONEVAL, institución responsable de generar información objetiva, sobre la situación política, social acerca de la medición de la pobreza y sobre la evaluación



de los programas y acciones de desarrollo social, nos dice, que en términos relativos, la pobreza en el Estado se mantuvo casi en el 2014 que en el 2012, es más que una ligerísima mejoría sin embargo, en términos absolutos, significo que alrededor de 20 mil tabasqueños se incorporaron a las filas de la pobreza durante los 2 primeros años de este Gobierno, ahora bien, un análisis más cuidadoso de los datos de este organismo, nos permite ver que con esa ligera mejoría de menos de una décima de punto porcentual en los niveles de pobreza, tiene que ver precisamente con ligera mejoría en el acceso a la educación y una sensible mejoría en la calidad de espacios y la vivienda. En el tema de la alimentación, la situación es desalentadora, de acuerdo con el número de tabasqueños que padecieron hambre en alguna de sus formas, se incrementó de 773 mil 400 personas en el 2012, a 1 millón 62 mil en el 2014, esa es la demoledora realidad que vive hoy Tabasco, este es uno de los dramáticos resultados de esta administración estatal, en sus dos primeros años. No solo se logró abatir la carencia de alimentos que afecta a cientos de miles de tabasqueños, si no que más de 289 mil tabasqueños que no padecían hambre, hoy la viven y la sufren todos los días, en tal sentido, nuestra Fracción Parlamentaria considera indispensable que se adopten medidas urgentes para garantizar la disminución progresiva de la pobreza, lograr la erradicación del hambre y asegurar la equidad en el crecimiento y desarrollo de la población infantil de Tabasco. Por lo menos proponemos 5 medidas que consideramos que deben de implementarse de manera inmediata. Numero uno.- nos parece fundamental que se modifique la actual política de desarrollo económico, que lejos de generar y promover el empleo nos ha llevado a tasas de desempleo y precarización de los empleos que son casi históricas, nada más necesario y nada más urgente, que devolverle a miles de tabasqueños sus capacidades para acceder a un trabajo decente y para poder mantener con dignidad a sus familias, nosotros también desde nuestra función como Legisladores debemos proponer y reformar el marco legal, la regulación a la inversión y el trabajo de nuestro Estado, de tal manera que sirva de soporte para promover más y mejores empleos para los tabasqueños. Segundo.- proponemos complementar el esfuerzo por más empleos, con acciones inmediatas para mitigar el hambre, tal como la creación y reactivación de los comedores escolares, así como su extensión a niveles de educación media y básica superior, es preciso notar que el problema del hambre, no solo impacta a los niños más pequeños, sino también a los adolescentes y a los jóvenes, dentro este mismo tenor, proponemos que se multipliquen cocinas comunitarias en las poblaciones que hoy padecen



en mayor medida este flagelo social, en particular en las poblaciones más pobres de los municipios de Cárdenas, Centla, Cunduacán, Jonuta y Macuspana, que son los que registran mayores tasas de privación alimentaria. En tercer lugar, proponemos que se inicien medidas temporales para garantizar el acceso a la alimentación en beneficio de las familias de menores ingresos del Estado, en particular mediante mecanismo de dotación de la canasta alimentaria a precios reducidos, en paralelo como cuarta medida, debemos de revisar nuestra política agropecuaria, es urgente invertir en los recursos que sean necesarios para medir la seguridad alimentaria en nuestro territorio, es urgente otorgar los apoyos que se requieren para que exista mayor oferta local de alimentos, de tal manera que repercuta en los precios que por estos deben pagar las familias. Finalmente como quinta medida debemos hacer un llamamiento a la conciencia, la solidaridad y participación social, llamar a un pacto social que contribuya a erradicar el hambre de nuestro territorio y hacerlo lo más posible. Nada más desalentador y más vergonzoso para nuestra sociedad, que dejar que niños y adolescentes literalmente mueran casi de hambre, actuar para evitar que esto suceda no se trata nada mas de cuidar nuestro presente, si no garantizar nuestro futuro colectivo, así como la seguridad de nuestro patrimonio y nuestras familias. Así mismo existen numerosos estudios científicos, en donde se demuestra que la exposición durante la infancia a situaciones de su privación y de desigualdades sociales, asocia a peores resultados en la salud y el desarrollo del individuo a corto, mediano y largo plazo, además se ha probado que cuanto más jóvenes padecen estas carencias, mas irreversibles y definitivos son sus efectos negativos, las carencias agroalimentarias tienen que ver sin lugar a dudas con la insuficiencia de desarrollo cognitivo, físico, social y emocional en la vida adulta de muchos de nuestros ciudadanos. De igual modo a la mala alimentación infantil, esta condición estrechamente a la inserción social de los individuos y su futura situación económica y laboral. De tal manera que erradicar las carencias alimentarias y mitigar la pobreza, son temas que nos deben interesar a todos, más allá de nuestros colores e ideologías, más allá de nuestra posición profesional o social, son temas en los que el pueblo mide, en nuestro caso, nuestra calidad de seres humanos y nuestra vocación por servir, son temas en los que podemos demostrar que estamos haciendo algo por amor a Tabasco. Es cuanto, muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Zoila Margarita Isidro Pérez, quien en uso de la voz dijo: De



mayor, yo quiero ser mujer florero, metidita en casita yo te espero. Y aunque poco nos vemos yo aquí siempre te espero, porque yo sin ti, es que yo, es que no soy nada. Ya no soy mujer solo un florero que adorna tu casa. Amigos y amigas diputados, señores de la prensa y público en general que nos acompañan este día dónde estamos celebrando el día internacional de la mujer, quise iniciar este mensaje con estas palabras, que parecieran no tener sentido, ni validez en pleno siglo XXI y mucho menos el marco de dicha celebración y que sin embargo son ciertas. Hoy día hay quienes aún ven en nosotras una figura decorativa una extensión de lo hay en la casa, un objeto y sujeto de los deseos e ímpetus de alguien más y sin embargo hay algo peor, hay mujeres que así lo creen. Y mientras nos siga pareciendo normal que la mujer seamos un objeto al servicio del hombre, seguirá siendo normal que algunos hombres las traten como algo de su propiedad que pueden desechar, destruir, maltratar, vejar y hasta asesinar moral y psicológicamente. En el peor de los casos arrebatarnos nuestra propia vida. Hasta que no empecemos a tratar al maltrato como terrorismo ni se persiga al maltratador con la misma contundencia y rechazo que a cualquier otro terrorista, continuaran los feminicidios, la violencia y el acoso en todas sus derivaciones. Y es aquí donde yo les pregunto ¿Qué asesinato vale más el del alma que deja un cuerpo sin ilusión, ni esperanza o el del cuerpo físico que termina por extinguir la vida de alguien que puedo ser y que jamás será? Dígame alguien de ustedes cuál de esas dos muertes es peor y cuál de ellas merece castigo, Pues a mis ojos ambas terminan con el preciado baluarte de la Mujer. Precisamente esta premisa la parte fundamental del problema de nuestra sociedad, que no reconoce la magnitud de los hechos, que lo minimiza, por mucho que se haga eco de las campañas contra el maltrato, la violencia de género, la doméstica y la laboral. No hace falta tomar un cuchillo para matar a una mujer, basta con solo ir mermando su espíritu de lucha, su autoestima. Taladrar su psique y su corazón para matar a quién pudo ser y no fue. Y un claro ejemplo de ello es el maltrato laboral o mobbing como se le conoce hoy en día. Porque existen millones de Mujeres trabajadoras, qué tienen auestas la pesada carga de vivir a diario; el abuso, la desigualdad y la violación a sus derechos, humanos. Los gobiernos tienen una deuda histórica por el hostigamiento laboral por nuestra condición de ser mujeres. Siendo excluidas, marginadas y apartadas de la de toma de decisiones simplemente por la ignorancia y misoginia de unos cuantos, haciéndonos librar una batalla encarnizada y permanente; por tratar de abatir esta situación de exclusión, hecho que se ve más reflejado en las servidoras públicas que ostentamos un puesto de



mando medio o superior. Teniendo que soportan la doble carga de la opresión de género y discriminación, sufriendo numerosas desigualdades y violaciones a nuestros derechos humanos. Todos los niveles de gobierno y la Comisión de Derechos Humanos deben garantizar las condiciones necesarias para que las mujeres trabajadoras podamos defender nuestros derechos sin temor a sufrir represalias y, a quien sea declarado responsable por cometer actos de violencia, intimidación, difamación o abuso, sean puestos a disposición de la justicia. En el trabajo hay que omitir el mito de que es necesario un "poco de presión" para ser eficiente, o lo más grave para aceptar ciertas conductas contrarias a las condiciones y normas laborales. Si hay condiciones insultantes, despectivas o de hostigamiento hay que denunciarlas sin importar que sea según quién sea, llámese jefe o compañero, quién a su vez es victimario y francotirador quienes con sus conductas y comentarios tratan de intimidar a su víctima no pueda más y renuncie. Si nosotras las mujeres trabajadoras no ponemos remedio seguiremos perdiendo los espacios que hemos conquistado a través del tiempo. Hay que insistir que en el sueldo no vaya incluido el hostigamiento como una prestación salarial. La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia señala que la violencia contra las mujeres es: "Cualquier acción u omisión, basada en su género, que nos cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público". Por ello en el marco de tan importante celebración y recordatorio en el cual un grupo de mujeres alzaron la voz junto con los puños contra la ignominia y la injusticia, debemos seguir su ejemplo y continuar con el legado de su lucha histórica. No podemos callar y bajar la cabeza ante tales embates debemos exigir a la sociedad y nosotras mismas el respeto y la dignidad que merecemos, soportando decisiones arbitrarias, donde una sola decida quien es apto o valido para desempeñar un puesto o una función, en relación, a su orientación sexual, su creencia religiosa, su ideología política o lo que es peor a su género. Es así que en la máxima tribuna del pueblo tabasqueño es que las mujeres de nuestra fracción parlamentaria PRI y el Verde y nuestros compañeros varones nos unimos en apoyo a una gran mujer tabasqueña que hoy por hoy su lucha la ha llevado a ser blanco preciso de todo lo que aquí hemos dicho, es nuestra amiga la Doctora Felipa Nery Sánchez Pérez, quien por méritos propios y una trayectoria nítida había sido investida por el pueblo de Centro como su cronista, no solo para hablar de la añeja historia y las glorias de este municipio, sino para denunciar también los hechos que tanto lastiman y vulneran a la sociedad



tabasqueña. Sin embargo y a pesar de muchos hace unos días y de manera despótica y humillante fuera retirada de este cargo. Manifestándose una falta de sensibilidad y oficio político por parte de quien lo hizo, ya que este Concejo Municipal solo está de manera protempore, pues fue el H. Ayuntamiento de Centro quien la designó con fundamento en el artículo 95 de la Ley Orgánica de los Municipios, y que dicha encomienda tiene vigencia indefinida y quien lo ostente sólo podrá renunciar a él, por causa justificada, a juicio del Ayuntamiento. Entonces tendría que ser el nuevo Ayuntamiento quien habría de hacer lo conducente para brindarle el debido reconocimiento por la responsabilidad desempeñada y proponer a su sucesor. Sin embargo a su parecer y al de muchos de nosotros no existe causa justificada para ello y sin cumplirse con las formalidades esenciales del procedimiento, establecidas en los artículos 1, 14, 16 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, violando en su perjuicio, los derechos humanos de audiencia previa, legalidad y seguridad jurídica, consagrados en dichos preceptos. Viendo con tristeza que los estados de un solo hombre aún siguen siendo un tema vigente en nuestro lugar. Desde aquí quiero dejar manifestado que este Día Internacional de la Mujer, hacemos un llamado, a la Directora del Instituto Estatal de las Mujeres, a los titulares de las comisiones Estatal y Nacional de los Derechos Humanos; así como a los organismos nacionales y locales encargados de promover y defender los derechos de las mujeres y la libertad de expresión, para que intervengan y eviten que este vergonzoso acto quede impune. Hoy aunque hemos avanzado enormemente en el tema de género, aún tenemos asignaturas pendientes. Si bien es cierto que es un día para celebrar, también es un día para reflexionar y en virtud de ello. Solo quiero concluir mi participación con esta pequeña reflexión. No es necesario quitarle la vida a una mujer para matarla, solo basta quitarle su dignidad para acabarla. La desigualdad que sufrimos en vida las mujeres, nos lleva a la tumba. Es Cuanto

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada María Luisa Somellera Corrales, quien en uso de la voz dijo: Buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados, público que nos acompaña y medios de comunicación muchas gracias Con su permiso de la mesa directiva, agradezco la oportunidad para hacer uso de esta tribuna. Esta fecha es propicia para felicitaciones, reconocimientos y también para hacer una reflexión sobre la situación de los derechos de la mujer, cuyas condiciones deplorables de vida ponen en severo



predicamento al Estado mexicano al incumplir su obligación de garantizar que se desarrollen de forma armónica. Lo que lamento, sinceramente, desde lo más profundo de mi ser. Pero este día no puedo dejar de poner énfasis también y llamar su atención hacia a los graves hechos denunciados por el dirigente de Morena en Tabasco. Ayer, de manera contundente, el Licenciado Adán Augusto López Hernández, presidente de mi Partido, presentó videgrabaciones, audios, papelería, números, fechas, tarjetas, lo que sirvió de marco referencial para desnudar acciones que son una afrenta a la democracia, una afrenta a los ciudadanos. Y todo ello me lleva a preguntar: ¿De qué sirve plasmar una firma en un documento con el fin de hacer un pacto de civilidad política?, o al menos eso nos hizo creer el PRD, cuando su candidato se apuntó en primera fila para dejar ahí su rúbrica. ¿De qué sirve hablar sobre democracia y encuestas ganadas? ¿De qué sirve presumir plazas llenas y respaldos de padrinos nacionales?, cuando detrás está en realidad lo que nunca mencionan y es una la forma de operar, tan burda, y copiando los mismos vicios de un partido que se mantuvo en el poder más de 70 años. ¿Por qué burlarse del pueblo de esta forma? Por qué ahora con las pruebas por delante, sin defensa, el Partido en el poder busca desviar la atención, culpar a otros de conspiraciones y no asumir su responsabilidad. A las autoridades electorales, cuya pésima actuación permitió el fraude en el municipio de Centro en las votaciones pasadas, desde esta tribuna hacemos un llamado para que no permitan que se dilapiden los recursos públicos, para que cumplan con su obligación y se mantengan atentas a todo el proceso. Que no permitan que se manche una vez más la frágil convivencia tabasqueña. Quisiéramos de verdad darles un voto de confianza. Pero tienen que patentizar en los hechos su claro compromiso con la ciudadanía y dejar de alinearse al poder por conveniencia. Son lamentables los niveles de desprestigio a los que han llegado las campañas políticas, peor aún, cuando dirigentes sin escrúpulos colocan nuevamente en riesgo un proceso que debería servir para subir un nivel más en la construcción de gobiernos representativo gobiernos legítimos. Es contra esto que debemos levantar la voz y la dignidad del pueblo. Es lamentable, decía, y lo subrayo, lo que el día de ayer documentó el líder de MORENA, exhibiendo el trabajo inmoral, ilegal, ilegítimo, que vienen realizando los operadores políticos del Partido de la Revolución Democrática para agenciarse la voluntad de la gente, y que se ha cuantificado en el uso de cerca de 60 millones de pesos, por lo que superan los límites para campaña en el proceso electoral extraordinario. Es preocupante, y lo reitero, ver a un PRD convertido en todo lo que



durante años criticó del PRI. Que ahora estén actuando como verdaderos piratas electorales, que buscan tomar por asalto la voluntad de la ciudadanía, aprovechándose de las necesidades y la pobreza de la gente. Este caso pone a prueba el declarado compromiso de las autoridades estatales para garantizar un piso parejo, condiciones de equidad y de respeto a la ley. Porque jugar con las condiciones de vida de la gente, tratar de torcer la voluntad popular, no sólo es inmoral, también resulta una enorme ilegalidad y un crimen que debe sancionarse sin miramientos. MORENA actuando responsablemente, ha presentado la denuncia correspondiente y estará pendiente, para que allá una investigación imparcial y sanciones ejemplares para los responsables.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que declinaba de su participación en asuntos generales el Diputado Carlos Ordorica Cervantes.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Yolanda Isabel Bolón Herrada, quien en uso de la voz dijo: Buenas tardes, con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y público en general. El día de hoy 8 de marzo, celebramos el día internacional de la mujer en el cual conmemoramos la lucha en pro de la igualdad, equidad, la justicia, el respeto, la paz y el desarrollo de todas nosotras las mujeres, por eso manifiesto mi reconocimiento a todas las mujeres de Tabasco, México y todo el mundo entero. La historia ha marcado a lo largo del tiempo, patrones culturales según los cuales el hombre se le otorgo el papel principal en cualquier actividad. Pero las circunstancias cambian y hoy día en todos los países se reconoce que la mujer desempeña un papel de igual trascendencia que el hombre, y que no ahí obstáculo ni pretexto alguno, para que asuma la más alta responsabilidades a favor del desarrollo económico, político, social, y democrático de cada país. Hoy las mujeres en Tabasco somos la fuerza que mueve al estado, una fuerza que da resultados, una fuerza que trabaja para todos, los pasos hacia el reconocimiento de la mujer los diferentes ámbitos han sido lento, pero continúan avanzando esto desde que nació la necesidad de establecer valores femeninos dentro de la sociedad, el papel de la mujer ha crecido, la mujer actual se hace respetar, valorar y ocupa ya espacios en las sociedades antes sin imaginables, por eso exhorto a todas las mujeres que a sigan luchando por sus derechos que sigan creyendo en sus propios valores y en el derecho de libertad que todos tenemos. El tema de



este 2016 para el día internacional de la mujer, es para un planeta 50-50 en el 2030. Demos el paso para la igualdad de género hoy 8 de marzo la observancia de las naciones unidad reflexionara de como acelerar la agenda 2030, para el desarrollo sostenible, para impulsar la aplicación efectiva de los nuevos objetivos del desarrollo sostenible, así mismo se centrara en los nuevos compromisos de los gobiernos bajo las iniciativa demos un paso de ONU mujeres y otros compromiso existente en materia de igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y los derechos humanos en ellas. Por eso este día 8 de marzo es un día para recordar el papel y la dignidad de las mujeres en el proceso de consciencia de su valor humano dentro de la sociedad. Un día para seguir alzando la voz para registrar y para despertar al mundo, un día para resaltar la importancia de la actuación de la mujer en todos los aspectos de la vida. Es un día para celebrar la lucha constante diaria y sin descanso, un día para reconocer la participación de las mujeres en la construcción de una familia, en la conquista del mercado de trabajo, en la lucha por su libertad de pensamiento y de elección, hasta llegar a ocupar un espacio al que tiene derecho. En el marco del día internacional de la mujer, reflexionemos sobre los logros obtenidos a lo largo de estos años, reconociendo la valentía de quienes iniciaron esta lucha y admitir que falta mucho por hacer, pero debemos comprender que únicamente será posible seguir edificando la equidad con la convicción de mujeres y hombre por igual.

Finalmente, agotado los puntos del orden del día, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con cuarenta y tres minutos, del día ocho de marzo del año dos mil dieciséis, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a los diputados a la Sesión Ordinaria, que se llevará a cabo a las once horas, del día de diez de marzo del presente año, en el mismo Recinto Legislativo.

**DIP. JUAN PABLO DE LA FUENTE UTRILLA
PRESIDENTE.**

**DIP. GLORIA HERRERA
PRIMERA SECRETARIA.**